



**CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 11 de junio de 2014, de la Gerencia de Sector de Teruel, por la que se convoca procedimiento de selección, para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de la categoría de Médico de Urgencia Hospitalaria, en el Hospital Obispo Polanco de Teruel.**

Advertidos errores en la Resolución de 11 de junio de 2014, de la Gerencia de Sector de Teruel, por la que se convoca procedimiento de selección, para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Urgencias, en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 163, de 21 de agosto de 2014, se procede a su oportuna rectificación en los siguientes términos:

En la página 28142, Título, donde dice:

RESOLUCION de 11 de junio de 2014, de la Gerencia de Sector de Teruel por la que se convoca procedimiento de selección, para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Urgencias, en el Hospital Obispo Polanco de Teruel.

Debe decir:

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2014, de la Gerencia de Sector de Teruel, por la que se convoca procedimiento de selección, para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de la categoría de Médico de Urgencia Hospitalaria en el Hospital Obispo Polanco de Teruel.

En la página 28142, donde dice:

La Gerencia de Sector de Teruel,..., de la categoría de Facultativo Especialista de Area de la especialidad de Urgencias,

Debe decir:

La Gerencia de Sector de Teruel,..., de la categoría de Médico de Urgencia Hospitalaria

En la página 28142, Base 1. Numero de plazas, situación y especialidad., donde dice:

1 Plaza vacante, de Facultativo Especialista de Área de Urgencias

Debe decir:

1 Plaza vacante de Médico de Urgencia Hospitalaria.

En la página 28142, Base 3. Requisitos de los aspirantes, donde dice:

"B) Estar en posesión del título oficial de médico especialista de Urgencias expedido por el Ministerio de Educación, o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de solicitudes. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación por el Ministerio de Educación, o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Debe decir:

"B) Poseer cualquier título de Médico Especialista expedido por el Ministerio de Educación, o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de solicitudes. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación por el Ministerio de Educación, o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.